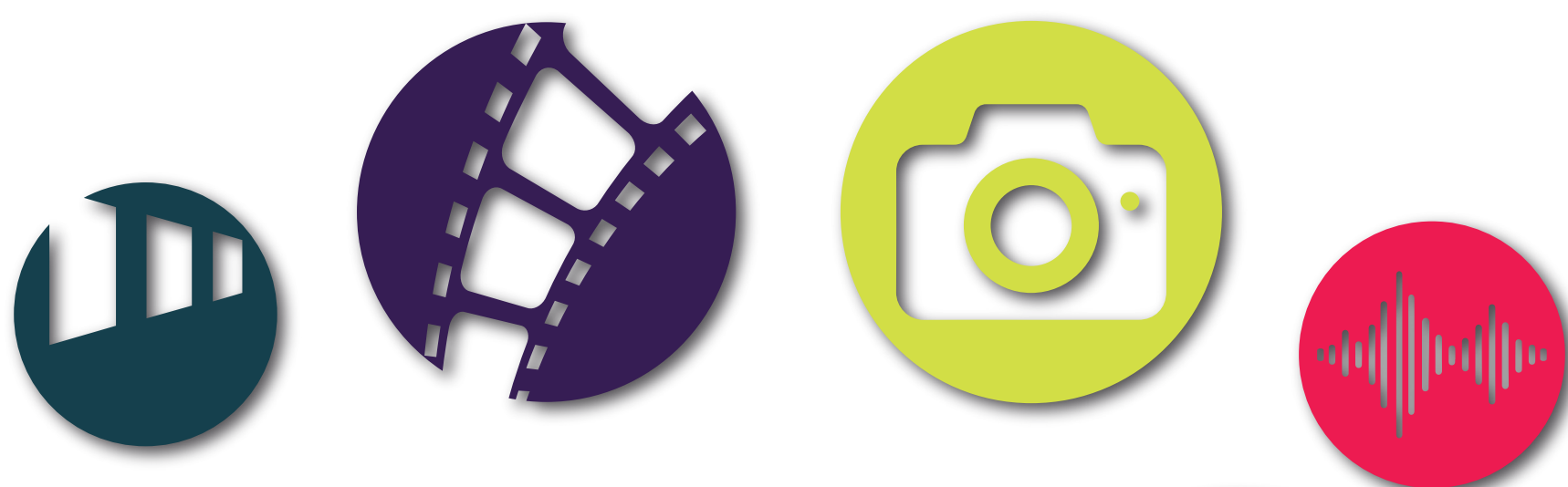




**CONCURSO Y MUESTRA DE  
CINE Y FOTOGRAFÍA**



**RETO**  
**UNLA EN CORTO**

**CONVOCATORIA**  
**RETO UNLA EN CORTO 2025**

La presente convocatoria parte de las siguientes consideraciones:

- El cine y la fotografía representan dos ámbitos pertinentes y habituales de la formación de las y los comunicólogos y ambos lenguajes han formado y forman parte del “léxico” del profesional de la comunicación.
- Es importante la celebración de certámenes, festivales y actividades públicas de corte universitario, relativos al cine y la fotografía, que sirvan para fomentar y consolidar habilidades para la creación de narrativas y de producción, así como para el desarrollo de la sensibilidad estética de lo visual en los comunicólogos.
- Son necesarios foros que sirvan como medio de conexión entre la sociedad y sus juventudes, y así mismo, que existan foros que permitan a los jóvenes manifestar sus intereses, preocupaciones y perspectivas sobre el presente.

En este contexto, la **UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA**, a través de su Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

### **CONVOCA:**

A las y los alumnos de licenciaturas en Comunicación, Ciencias de la Comunicación y Comunicación Social, de México, a participar en el

## **RETO UNLA EN CORTO 2025** **Concurso y muestra de cine y fotografía**

Los interesados podrán participar con trabajos de cortometraje y fotografía en las diferentes categorías.

### **I. LINEAMIENTOS GENERALES**

- Pueden participar alumnas y alumnos de nivel licenciatura, de las carreras señaladas, de todo el país, que se encuentren inscritos en el 2025. Para dichos casos, quienes participen deberán enviar un documento oficial que acredite su estatus (por ejemplo: credencial de estudiante vigente, constancia de estudios, o equivalentes) al correo **ccomunicacion@unla.edu.mx**, escribiendo en el asunto el nombre de sus obras participantes, así como las categorías en que concursen (por ejemplo: "Las sombras\_Ficción", o "Luces de invierno\_Experimental").
- Pueden participar exalumnas y exalumnos de nivel licenciatura, de las carreras señaladas, de todo el país, que hayan egresado durante el 2023, o el 2024. Para dichos casos, quienes participen deberán enviar un documento oficial que acredite su estatus (por ejemplo: diploma de egreso, acta de titulación, certificado global de estudios, o equivalentes) al correo **ccomunicacion@unla.edu.mx**, escribiendo en el asunto el nombre de sus obras participantes, así como las categorías en que concursen (por ejemplo: "Las sombras\_Ficción", o "Luces de invierno\_Experimental").



- Las categorías de concurso serán tres: **Cortometraje de ficción, Cortometraje experimental, y Fotografía documental.** El tema para cada categoría será libre.
- Todo trabajo inscrito deberá estar acompañado de una sinopsis de 150 a 300 palabras.
- Los interesados deberán leer la convocatoria y seguir el proceso de inscripción que corresponda a cada una de las categorías: los cortometrajes a través de la plataforma de **Festhome**; y las fotografías, a través **Google Drive**.
- Podrán participar trabajos realizados durante el curso de la licenciatura que no hayan sido premiados en otras convocatorias.
- En el caso de los cortometrajes, el jurado definirá una selección de trabajos que participarán en una o varias proyecciones públicas; en el caso de las fotografías, determinará las obras participantes en una exposición.

## II. BASES

### **Corto de ficción**

- Podrán participar propuestas de cortometraje cuya duración mínima sea de 2 minutos y máxima de 20 minutos.
- Se entiende por cortometraje de ficción una obra audiovisual cuya historia sea original o adaptada, que se caracterice por explorar narrativamente mundos, situaciones y personajes imaginarios.
- El tema será libre.
- Los trabajos inscritos deberán mostrar creatividad y pertinencia social.
- Cada cortometraje deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
  - a. Llevar el nombre con el siguiente orden:  
RETOUNLAENCORTO2025\_ficc\_NOMBREDELCORTOMETRAJE
  - b. Ser *full* HD, MP4, Resolución: 1920x1080. *Bitrate* de 20 mbps.
  - c. Audio en estéreo, 48KHz, 1411kbps. Codec: AAC/40. *Bitrate* de 128 kbps o superior de 48 kHz.

### **Corto experimental**

- Podrán participar propuestas de cortometraje cuya duración mínima sea de 2 minutos y máxima de 10 minutos.
- Se entiende por cortometraje experimental uno que se caracterice por explorar el lenguaje audiovisual de manera original, con una orientación estética libre, así como por ser manifestaciones de un estilo personal. Las obras inscritas bajo este criterio podrán presentar un desarrollo narrativo, pero no será condición necesaria.
- El tema será libre.
- La técnica utilizada será libre: video digital, animación, 3D, etc.
- Los trabajos inscritos deberán mostrar creatividad y pertinencia social.
- Cada cortometraje deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
  - a. Llevar el nombre con el siguiente orden:  
RETOUNLAENCORTO2025\_ficc\_NOMBREDELCORTOMETRAJE
  - b. Ser *full* HD, MP4, Resolución: 1920x1080. *Bitrate* de 20 mbps.
  - c. Audio en estéreo, 48KHz, 1411kbps. Codec: AAC/40. *Bitrate* de 128 kbps o superior de 48 kHz.



### **Fotografía documental**

- Se aceptarán propuestas de una sola fotografía.
- Se entiende por documental una fotografía que sea testimonio de alguna faceta de la realidad (social, cultural, cotidiana, natural, urbana, etcétera).
- No se aceptarán fotografías que impliquen trabajo de estudio o montaje.
- El tema será libre.
- Las fotografías deberán enviarse en formato JPG, a una resolución de 300 pixeles por pulgada (ppp), pudiendo ser horizontal, vertical o cuadrada.
- Las fotografías podrán haber sido realizadas con cualquier tipo cámara: digital (réflex, mirrorless), con dispositivo móvil o con cámara analógica (mediante posterior escaneo y proceso digital).
- Se podrán hacer ajustes en revelado o postproducción digital solo respecto a corrección de color, saturación y contraste.

### **III. PREMIACIÓN**

- Habrá un premio único para cada categoría y las menciones honoríficas que el jurado considere.
- Cortometraje de ficción: \$10,000.00 (diez mil pesos mexicanos), el Mérito David Nava representado en una estatuilla, y una constancia de participación.
- Cortometraje experimental: \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos), y una constancia de participación.
- Fotografía documental: \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos), y una constancia de participación.
- De todos los trabajos de cine participantes, el jurado establecerá una selección de cortometrajes que serán proyectados en un programa especial dentro de las actividades del evento.
- Así mismo, de todos los trabajos de fotografía participantes, el jurado establecerá una selección que será expuesta como parte de las actividades del evento.
- El jurado tomará en cuenta valores estéticos, técnicos, la originalidad y el tipo de propuesta.

### **IV. VIGENCIA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

- La recepción de trabajos quedará abierta a partir de su publicación y hasta las 11:59 pm del 20 de abril.
- Los registros de los y las participantes se podrán realizar a partir de la publicación de la presente convocatoria en las ligas:
  - a. Cortometraje de ficción:  
<https://filmmakers.festhome.com/festival/9356>
  - b. Cortometraje experimental:  
<https://filmmakers.festhome.com/festival/9356>
  - c. Fotografía documental: <https://forms.gle/hXmxYq3Ysb9jX9Wb6>
- El jurado calificador será integrado por personas experimentadas y con trayectoria en las áreas de cortometraje y de fotografía.

- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día de la premiación. La fecha y la hora se darán a conocer con oportunidad en los sitios del evento.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán automáticamente descalificadas.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna categoría.

## **V. PROPIEDAD DE LA OBRA**

- La postulación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de las ganadoras y ganadores a ceder a la UNLA el uso de los derechos de reproducción, distribución, comunicación, difusión pública sin pago ni contraprestación al autor.
- El uso de la obra será con objetivos académicos, de divulgación y promoción sin fines de lucro.
- Para el caso de los cortometrajes, deberán ser inscritos por un representante autorizado (productor o director preferentemente), quien certifica poseer los derechos necesarios o contar con el consentimiento del equipo de producción. En caso de resultar ganador, el premio será otorgado a su nombre. La Universidad Latina de América, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de dicha institución, y el comité organizador no asumirán responsabilidad alguna por disputas relacionadas con los derechos de autor. Al participar, el representante autorizado acepta liberar y eximir de toda responsabilidad a las mencionadas entidades por cualquier reclamación, demanda o acción legal derivada de la participación en el concurso.

## **VI. GENERAL**

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.